

Julio Ruiz Perez,

NÚMERO SUELTO

10

CÉNTIMOS DE PESETA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Alcoy, al mes. . . . . 0,50 pesetas.  
Península, trimestre . . . . . 2, »

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Comunicados y re-  
clamos de 1 á 25 posetas línea á juicio de la  
Dirección.

# LA UNIÓN REPUBLICANA

SEMANARIO POLÍTICO Y LITERARIO

NÚMERO ATRASADO

25

CÉNTIMOS DE PESETA

Toda la correspondencia al Director de este  
periódico:

Redacción y Administración

Casablanca, 1, dup.º par.º 1

Año V

Alcoy, Sábado 26 de Enero de 1895

Núm. 180



R. I. P.

EL EXCMO. SEÑOR

## DON JOSÉ CORT Y CLAUUR

SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA  
CATÓLICA, DE LA DEL SANTO SEPULCRO, ETC., ETC.,

*falleció en Valencia el martes 22 del actual*

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

Su director espiritual, sus desconsolados hijos D. José, D. Fernando y D. Manuel, hija política doña Trinidad Alvarez, nietos, hermanos, hermana política, sobrinos, sobrinas políticas y demás parientes, al participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones, encomendando su alma á Dios nuestro Señor.

### Los gobiernos y la agricultura

El Gobierno no es partidario de la proposición triguera para atenuar la crisis agrícola. El Gobierno, no faltaba más, reconoce el malestar de las comarcas productoras de cereales, pero no está por la elevación de los aranceles, y ofrece, en cambio, perseguir el contrabando, procurar rebajas en las tarifas de transportes, y hasta en las contribuciones.

Hace años que nuestros gobiernos, lo mismo los de Sagasta que los de Cánovas, nos vienen diciendo que se preocupan mucho de la crisis agrícola, y están dispuestos á aplicar los remedios que demanda tan aflictiva situación; pero como el tiempo pasa, el mal se agrava, y en vez de esos alivios, se aumentan los tributos y gabelas hasta el extremo de ser ya imposible la vida de los pueblos agrícolas; los Diputados y Senadores interesados en la proposición de los trigueros obrarán muy cuerda y patrióticamente desoyendo esas ofertas que hoy hace el Gobierno, no por desgracia con intención de cumplirlas, sino apremiado por las circunstancias para salir del paso.

Si el Gobierno se preocupa realmente de la crisis agraria, ¿por qué no ha sometido á la deliberación de las Cortes los necesarios proyectos para impedir la ruina de millares de pueblos que viven del cultivo de los trigos, vinos y demás frutos de la tierra?

El Gobierno nada hace, y á juzgar por lo que se ve, maldito lo que se preocupa del pueblo productor; sólo se acuerda de él para exigirle inaguantables impuestos, y dificultar el desarrollo de toda industria; pero si por ventura algunos Diputados ó Sena-

dores tratan de subsanar aquella punible omisión, entonces, por medio de las muletillas «los altos deberes de gobierno», «la disciplina de partido», «la proposición envuelve fin político que explotan las oposiciones», etc., etc., se pretende y consigue casi siempre, ó siempre, esterilizar las iniciativas favorables á la agricultura.

Los Diputados que se interesen por el pueblo productor, deben apoyar la proposición triguera. Hoy se trata de los cereales, y mañana se presentará otra para modificar el impuesto de consumos, á fin de ensanchar el mercado interior, y en todas estas vitalísimas cuestiones, importa sobremanera aparezcan unidos, auxiliándose mutuamente, todos los representantes de los distritos agrícolas de España, lo mismo los de los vinícolas, que los de los de cereales. No olviden que si algo bueno ha de hacerse, ha de ser marchando unidos, sobreponiéndose en estos asuntos á los intereses de partido, y debido á su exclusiva iniciativa, pues la del Gobierno está muerta, ó es contraproducente, como se vió bien claro cuando intentó reformar el impuesto sobre los vinos.

### EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA

El nuevo Presidente de la República francesa cuenta cincuenta y cuatro años, pues nació en París en 1841.

M. Félix Faure principió su carrera modestamente. Muy joven aún se vió obligado á ganarse la vida, y entró como aprendiz en una fábrica de curtidos de Turena. A fuerza de constancia y de trabajo, pudo realizar algunas economías y marchó al Havre, en donde fundó una casa de comercio, que aún existe y es de las más importantes, siendo él uno de los principales negociantes de aquella ciudad, en la que ha sido miembro y Presidente de la Cámara de Comercio.

Quando estalló la guerra de 1870 era Alcalde adjunto, y se enganchó en los móviles del Sena Inferior, en uno de cuyos batallones llegó á ser Comandante, distinguiéndose por su comportamiento y obteniendo la cruz de la Legión de Honor.

En 1874, M. de Broglie lo separó de sus funciones de Alcalde adjunto.

En 1876 fué candidato del partido republicano en el departamento del Sena Inferior y sufrió una derrota.

En 1881 fué más afortunado; los electores del Havre lo eligieron por 5.876 votos contra M. Vaillant du Douet, Diputado saliente legitimista.

Se sentó en los bancos de la Unión republicana y tomó una parte muy activa en los trabajos del Parlamento. Fué Subsecretario de Estado y Colonias del primer Ministerio que formó Gambetta, y ocupó este puesto hasta Enero de 1882.

Algún tiempo después, en 1883, Jules Ferry lo encargó de la Subsecretaría de las Colonias, y la desempeñó hasta Marzo de 1885, en que presentó la dimisión del puesto en unión de todos sus colegas.

Votó en favor del establecimiento de la ley de divorcio, de la conversión de la Deuda del 5 por 100 en la de 4 1/2, de las convenciones con los caminos de hierro, contra la retribución de los cargos concejiles, contra la supresión de la Embajada del Vaticano, contra la revisión de la Constitución y contra la elección de Senadores por medio del sufragio universal.

M. Félix Faure votó también en favor de las medidas proteccionistas y en favor de la elección de Diputados por medio del escrutinio de lista.

En las elecciones de 1885 estaba inscrito en la lista republicana del Sena Inferior, y fué elegido el tercero de doce candidatos por 80.559 votos de 140.546 votantes.

Cuando en el Gabinete Dupuy se hizo cargo de la cartera de Marina era Vicepresidente de la Cámara.

Habiéndose solicitado su aquiescencia para presentarse como candidato á la presidencia, declinó este honor.

Está casado y tiene dos hijas, de la que una lo está con M. René Berge, Consejero general del Sena Inferior.

Su primer acto, después de haber recibido la investidura de Presidente de la República, no ha podido ser más simpático. Al recibir á M. Charles Dupuy, Presidente del Ministerio dimisionario, le dió el encargo de que, en su nombre, enviase 20.000

francos á la Asistencia pública para los pobres de París, dándose además de que remitiese 500 francos á cada una de las casas de Beneficencia de los cuince puntos militares de Francia; 200 á los de los Ayuntamientos de Gisors, Ruel é Indres, donde existen los establecimientos de la marina; 200 á los de los Ayuntamientos de Saint-Romain y Montivilliers, y 1.500 al del Havre.

Por lo apuntado se ve que es un verdadero hijo del pueblo, y cuanto es así lo debe á sí mismo.

Es además un vivo ejemplo para todos que demuestra lo que puede una gran fuerza de voluntad puesta al servicio de una inteligencia clara y una honradez á toda prueba.

Su elección representa un gran triunfo para la democracia.

### Desde Madrid

#### El Código civil

¿Quién es pródigo legalmente?

Cuando esta pregunta ó cualquiera otra análoga se hace, debe contestarse con el texto de la ley, porque se desea conocer una noción con arreglo, no á su sentido vulgar, ó como suele entenderse por la generalidad de las gentes, sino con sujeción á lo que la ley exponga y mande, aunque coincida con ese sentido común. Que esto debe ser así es indudable; pero forzoso es demostrarlo, ya que los autores del Código han hecho que éste guarde silencio acerca de esa pregunta, lo cual puede producir, quizá, incertidumbre en quien, teniendo que ejercitar su acción con arreglo á derecho, busque y no halle en la ley vigente la respuesta que anhela y que debe hallar, porque, en buena lógica, en el Código debe estar definido ó suficientemente determinado todo aquello que modifique ó constituya un estado legal, para conocerlo así en su propia esencia y naturaleza jurídicas y los efectos que la ley atribuya y reconozca á ese estado legal.

La pregunta se refiere á asunto tan importante que envuelve todo un estado de derecho en las personas, modificando su capacidad legal, y siendo tanta, por lo mismo, su trascendencia, cuanto trascendental es el gobierno del hombre por sí y para sí propio, en uso de sus privativas atribuciones, ya con relación á sus peculiares actos civiles, como personalidad jurídica, ya con relación á sus propios bienes, como gestor de los mismos.

La pregunta contiene todo un problema legal, cuyo objeto es el hombre como sujeto del derecho y cuyo fin es determinar qué hechos y circunstancias son necesarios para juzgar á ese hombre en tal concepto y mermarle algunos de los derechos que integran su capacidad legal, constituyéndole, por consecuencia, en estado de incapacidad para gobernarse por sí mismo.

La pregunta referida, no ya al hombre solo, sino como padre de familia ó marido, entraña gravedad suma, por el ataque que supone á sus derechos y por la duda que envuelve de su delicadeza y escrupulosidad en el desempeño y ejercicio de sus funciones de jefe

de la familia y de la sociedad conyugal; ataque y duda de pésimas consecuencias para la dignidad del mismo, para su honradez y consideración social y para el régimen de la familia.

La pregunta hecha por una familia atribulada ante la conducta de su jefe, supone una lucha tremenda entre sentimientos los más vehementes y fuertes, como sustentados en el amor más intenso que crean los vínculos de la sangre; y en cuya lucha se tortura el alma haciéndola juez y parte en la apreciación de actos de una personalidad para la cual hasta el instinto dicta que sólo ha de haber afectos, consideraciones y respetos.

La pregunta hecha por individuos de una familia, celosos de su bienestar y de sus propios intereses, pero arrastrados por la sugestión de un mal instinto ó por estímulos irreflexivos ó exagerados emanados de ese celo, atribuye á aquéllos, cuando en tal caso ó situación de ánimo formulan esa pregunta, sentimientos poco edificantes, que no se compadecen con los simpáticos de un amor puro y desinteresado. Y si en ellos falta la prudencia, pueden ocasionar con sus actos y resoluciones la destrucción de la familia y la ruina de sí mismos en esa lucha por la defensa de bienes y ambiciones, quizá no del todo respetables y atendibles, á causa de la impureza de las intenciones y de los móviles de la conciencia impulsivos de una calificación de pródigo de su jefe, ya sea padre, ya marido.

Asombra, en fin, considerar que en la mente pueda surgir la idea de modificar la capacidad legal de los hombres por la iniciativa y la acción de sus herederos forzosos ó de sus mujeres, para convertirlos en incapaces por la apreciación de sus actos, vida y costumbres, porque cruza seguidamente por la inteligencia el pensamiento de la posibilidad de que esa apreciación sea errónea.

Y tal posibilidad, que no es un absurdo suponerla, tiene fundamento en la posibilidad de tantos errores como ocasiona, ya la ignorancia, ya la perversión de los sentimientos, ya el instinto de causar mal, ya la avaricia, ya el miedo de males imaginarios, ya tan diversos motivos como pueden ofuscar el entendimiento y alterar la conciencia.

Ante las precedentes consideraciones y otras más que puede hacerse el lector con su peculiar criterio en el asunto, ¿no aparece una necesidad ineludible decir por el órgano del derecho, que es la ley, lo que constituye la prodigalidad y quién debe ser tenido por pródigo? Ciertamente que sí; pero no porque el silencio del Código suponga en sus autores fundamento serio para haber obrado así, y cuyo fundamento no desconocemos, hemos de acatarlo como indiscutible, por la razón evidente de que debe hacerse todo lo que sea posible y hasta donde alcance la sabiduría humana cuando sea preciso satisfacer una necesidad social, y más si ésta es como la expuesta.

Por eso, y para aclarar bien nuestras ideas y el propósito de este trabajo, preguntamos: ¿Es que la noción de la prodigalidad y la determinación de la clase y naturaleza de los actos constitutivos de ella son tan obvios que no há lugar á la duda, y que es tarea fácil y llana declarar á un hombre incapaz por pródigo?

O, por el contrario, ¿es tan difícil ó imposible precisar esos conceptos que no hay medio humano

de verificarlo, sea cualquiera la sabiduría de los hombres?

Si se afirma que el trabajo que se pide al legislador es sencillo y fácil, no debe omitirse, porque la definición en principio y la determinación de los elementos componentes de esas nociones hará comprender mejor, en el campo del derecho escrito, las disposiciones que contiene el Código, las cuales suponen que es posible la prodigalidad declarada por los tribunales y con la fuerza ejecutiva que es inherente á las sentencias de éstos. En ello, en tal caso, nada habría de redundante ni de anómalo, como no lo hay en el hecho de definir ese mismo Código quiénes son españoles, qué es propiedad y otros muchos conceptos quizá, y sin quizá, más fáciles de comprender y más conocidos que el que nos preocupa en estas líneas. No argüirá sabiduría definir ó fijar el contenido propio de lo que es sencillo; pero haciéndolo, se lleva á las leyes claridad y método para interpretar los preceptos que contengan en relación á las instituciones y nociones definidas, lo cual, por su gran utilidad, se recomienda desde luego.

Si se afirma que no es cosa llana ese trabajo, habrá entonces que decir: ó que es difícil, ó que es imposible. Lo primero se acepta, lo segundo no puede admitirse por las siguientes razones.

Prescindamos del común sentir, para el cual no es desconocida la naturaleza de la prodigalidad, porque todo lo expuesto nos ha justificado la necesidad de que ese común sentir se refleje en el Código de forma y manera que disipe dudas é incertidumbres y fije bien las instituciones y nociones de derecho.

Atengámonos á los monumentos escritos que se han ocupado de ese asunto y observemos que ya la Academia de la Lengua al formar el Diccionario, ya las leyes romanas, ya las leyes de Partida, han definido el concepto de la prodigalidad y explicado lo que se entiende por pródigo. Serán sus preceptos y definiciones más ó menos exactas; pero al fin servirán y sirven de norma al criterio y demuestran que no es imposible lo que se pide.

El hecho de que los tribunales declaren y deban declarar, si procede, pródigo á una persona, arguye conocimiento en esos tribunales de lo que jurídicamente es ó debe ser la prodigalidad, y claro es que tal hecho supone no ser imposible para esos tribunales la determinación de ese concepto.

El mandato del Código de que la declaración de prodigalidad debe hacerse en juicio contradictorio, supone un criterio de parte del que pide esa declaración con respecto á la noción de prodigalidad, otro de parte del que se oponga en el juicio á esa declaración, y otro de parte del tribunal que falle la contradicción entre los litigantes, el cual puede estar en armonía con alguno de ambos ó en desacuerdo con los dos. Pero es evidente que, tanto las partes como el tribunal, han de apreciar los hechos según los principios constitutivos de la prodigalidad, lo cual quiere decir que son conocidos, y lo que es conocido no es imposible de definir ó fijar, que es lo que estamos demostrando.

¿Es acaso que esa disconformidad de criterio entre las partes y el tribunal puede ser razón de la dificultad de definir? Pues obligacion es de los legisladores, apelando á su sabiduría, evitar la disconformidad depurando bien las ideas y precisando con toda claridad y exactitud la noción legal

controvertida, y haciendo, además, imposible la controversia, imponiendo como obligatorio el sentido, contenido y alcance dado á la noción definida ó fijada en la ley.

No es posible dejar en toda su integridad asunto tan importante al arbitrio judicial, aunque éste sea muy respetable, y sus fallos hayan de tener como fuente legal la costumbre y los principios generales del derecho, únicos fundamentos que suplen el silencio de la ley. En nuestro estado y costumbres legislativas, no cabe el mutismo del Código en asunto de tanta gravedad y trascendencia, porque se opone á lo que constituye el progreso en legislación.

Por tanto, hay que secundar ese progreso, y traer, como consecuencia, á la conciencia pública la tranquilidad que reporta ver en las leyes las disposiciones necesarias de garantía de los derechos que son inherentes á la personalidad humana y á la propiedad; derechos que pueden sufrir erróneamente rudísimos ataques si en el Código no se dan esas garantías, determinando, con la mayor claridad y precisión, lo que es y debe ser la prodigalidad y á quién se ha de tener por pródigo en derecho ó según la ley.

BARTOLOMÉ MONTES Y ALMANSA.

### POLÍTICA DE CAMPANARIO

Señor Gobernador:

Lo que pasa en Benasau, pequeño pueblo de esta provincia, y sujeto, por lo tanto, á la jurisdicción de V. S., no tiene nombre.

Allí impera un *monterilla* que nada tiene que envidiarle al famoso ministro de Fernando VII, y un secretario municipal que es digno compañero de tal alcalde, habiendo puesto entre los dos al mencionado pueblo, á la altura de una de las más afamadas kábilas de Marruecos, la de Frajana, ponemos por caso.

Y para demostrar á V. S. que no hablamos á humo de paja, vamos á relatarle algo de lo que allí ocurre, y que tenemos como cosa cierta, porque debemos estos informes á persona que nos merece completo crédito.

En primer lugar se cuenta que el domingo último, en las primeras horas de la noche, llevaron un susto de mayor cuantía los vecinos de dicho pueblo, debido á que uno, ó varios sujetos, se entretuvieron disparando tiros de revólver por las calles, á diestro y siniestro, sin considerar el peligro que corrían las vidas de los transeúntes. Se habla en dicho pueblo de que como consecuencia de este salvaje entretenimiento, hubo un herido leve, ó dos; pero esto no ha podido comprobarlo la persona que nos comunica estas noticias.

Lo que realmente resulta cierto, es que á aquel maestro de instrucción primaria, persona dignísima bajo todos conceptos, se le adeudan cuatro trimestres de su haber, habiendo sido hasta hoy infructuosas cuantas gestiones ha hecho para conseguir el cobro de lo que se le adeuda y tiene ganado honradamente.

El monterilla de Benasau es enemigo personal de aquel profesor de instrucción primaria y como se ha propuesto sitiario por hambre, va á conseguirlo si V. S., señor Gober-

nador, no pone remedio á este abuso.

Casi en análogas circunstancias se encuentran el médico titular de dicho pueblo, y los guardas rurales, siendo lo más censurable que haya dinero en las arcas municipales para todo menos para abonarles sus haberes á esos pobres empleados.

Esto, Sr. Gobernador, es el acabose y se hace preciso que V. S. imponga á ese monterilla la corrección á que se ha hecho acreedor, suspendiéndole del cargo por primera providencia, porque de no hacerlo así, sabe Dios qué podrá ocurrir en el pueblo de Benasau si continúa imperando semejante Calomarde.

Esto por lo que respecta á la seguridad personal de aquellos vecinos y á la administración de los bienes del común; pues en lo que se relaciona con otros hechos del orden moral, también hay mucho que censurarle á ese monterilla.

No hay más que hacer una visita al cementerio del pueblo para convencerse de lo que decimos.

Aquel lugar sagrado carece de osario en donde depositar los restos de los difuntos, viéndose, por lo tanto, el cementerio cubierto de toda clase de huesos y la santidad de estos expuesta á cualquiera profanación.

Por deber moral y por deber de justicia debe ponerse coto á tanto y tanto desmán, y no dudamos de que lo hará V. S., como se lo pedimos, haciéndonos intérpretes de los sentimientos de aquellos honrados habitantes.

### ARRE, BORRICO

Amaneció el día nevando, nevando...

El tío Lobato, el leñador, caminaba detrás de su borrico, embozado en gruesa y larga pañosa, calada hasta los ojos la negra montera de piel de oveja.

—¡Arre, borrico!—decía de cuando en cuando, con voz ronca, sacudiendo al animal con la vara de fresno que llevaba escondida debajo de la capa.

Andando, con no poco trabajo, consiguieron el leñador y su asno llegar al pinar, situado en la vertiente de la escabrosa Sierra Nevada.

Luego de internarse bastante en el espeso monte, como viera el tío Lobato un árbol seco, hacía él fuese decidido con la rapidez que le permitieron su cansancio y el de su borrico. Una vez junto al pino, detúvose, y desliando un hacha que sujetaba al aparejo del manso y flaco cuadrúpedo, escupiendo en las callosas manos, casi aterradas por el frío, dejando caer la capa y echando hacia atrás la montera, dió comienzo á la tarea de cortar el árbol por el pie.

Los golpes de su hacha no resonaban en el pinar como otras veces, á causa de la nieve, que los hacía semejar á sordas y apagadas quejas.

Cayó el pino, crujendo al partirse, y hundiéndose á medias en la blanca nieve.

El leñador entonces, de prisa, sin permitir el menor reposo á sus brazos, saltó sobre el caído tronco, y, en pocos minutos, hizo la carga, que luego colocó bien atada sobre el lomo del asno.

Otra vez, embozado en la gruesa capa, emprende el tío Lobato el camino de la ciudad, donde se propone vender la carga de leña, para, con su producto, dar algo de comer á sus cinco hijos y á su mujer, que le esperan impacientes en su miserable casaca, situada entre las que forman el miserable pueblecillo serrano.

Los blancos y espesos copos de nieve siguen descendiendo sin cesar, temblando en el aire, ocultando cada vez más con su brillante y traidora blancura, los senderos

CRONICA LOCAL

todos que bajan de las montañas culebreando entre quebraduras y peñascales.  
Con grande fatiga llega el tío Lobato á las cercanías de la ciudad; pues es tanta la nieve que cubre el suelo, que el andar sobre ella representa una suma de trabajos esfuerzos.

—¡Arre, borrico!—grita el pobre leñador, menudeando las varadas sobre el cuarto trasero de su asno; el cual, aprumado de cansancio, flaquea y se extremece á cada paso que da...

Al comenzar una bajada, cae el pobre animal. El leñador le pega sin duelo, le agarra, casi le suspende con las fuerzas que le presta el recuerdo de su mujer y de sus cinco hijos que le esperan hambrientos y ateridos, pero el fatigado cuadrúpedo no quiere levantarse; quizá prefiere morir á continuar la cruel caminata que le impone su dueño. Éste, maldiciendo su negra suerte, acaba por desatar la carga de leña, y entonces, pónese en pie el animal, libre ya del peso que le oprimía.

Sigue nevando, nevando...  
De allí á unos instantes vuelve el tío Lobato á colocar sobre su asno el cargamento, y ambos emprenden otra vez el camino de la cercana ciudad, cuyas elevadas torres divíjanse apenas, á causa del velo que forman, entrelazándose, los arremolinados copos de la nieve...

Penetran en la población el tío Lobato y su jumento.

—¡Leña; buena leña de pino!—vocea el hombre de cuando en cuando, con acento desfallecido, alternando ese grito con aquel otro con que infunde ánimo á su irracional compañero y con las indispensables varadas.

Al llegar frente á una casa de señorial apariencia, resbala el fatigado asno y cae otra vez desplomado, rendido, sobre la blanca nieve...

El leñador, angustiado, casi llorando de rabia, muerto de cansancio, se deja caer también encima de un asiento de piedra, al cual resguarda de la nevada el hueco de una puerta.

Ya no puede más; niéganse sus piernas á sostenerle... —¡Buena leña de pino!—vocea otra vez con las pocas fuerzas que le quedan.

Del interior de la casa señorial parten alegres murmullos, sonos de piano y ruido de bailete... Debe haber en la tal vivienda mucha broma y jolgorio, y debe haber también, ¿verdad, tío Lobato? buenas estufas que ahuyenten el frío, y manjares y vinos exquisitos que reparen las fuerzas, y ausencia absoluta de la tremenda agonía que acomete al que no tiene pan para dar á los pedazos del corazón que se llaman hijos.

Repuesto un tanto de su fatiga el leñador, dirígese hacia donde está el asno, al cual consigue levantar, llevando á cabo nuevamente la operación de librarle de su carga... De pronto, entre clamores de risas y vocerío, sienta el tío Lobato abrirse una ventana de aquella casa de la cual parten bullicios de fiesta; mira hacia ella, y ve en un balcón un grupo de señoras y caballeros, quienes profieren vivas exclamaciones de alegre asombro:

—¡Qué hermoso, qué bonito, qué panorámico, qué bello!... dicen riendo.

—¡Buena carga de leña!—vocifera rudamente el tío Lobato, clavando ansioso su mirada en aquellos seres, sin duda felices, según él piensa.

—¡Precioso, incomparable, soberbio!—siguen exclamando en el balcón.

—¡Buena carga de leña!—torna á gritar el tío Lobato con todos los bríos que le restan.

Los del balcón no le hacen caso; alguno le mira un momento con ojos de indiferencia; pero nadie le llama; nadie se fija en la expresión espantosa de agonía reflejada en el semblante del infeliz leñador, el cual, bramando de coraje, hundiéndose en las nubes una mirada de desesperación, rompe su vara de fresno en las nalgas de su medio muerto compañero, al par que le grita una vez más, con acento feroz:

—¡Arre, borrico!

SILVERIO DE OCHOA.

Según leemos en un periódico de Madrid, en breve se estrenará en Barcelona una zarzuela con música de nuestro querido amigo y paisano D. Miguel Santonja.

Ya daremos cuenta á nuestros lectores del éxito de la misma, que deseamos sea favorable.

Nuestro distinguido amigo el reputado literato alcoyano D. Federico Masiá, que como saben nuestros lectores tiene fijada años há su residencia en Madrid, está preparando para las próximas fiestas de San Jorge un periódico extraordinario dedicado á conmemorar los principales actos de aquellos festejos y sus personajes más importantes.

Este periódico llamará sin duda la atención del público.

Es escandaloso lo que viene sucediendo en nuestra ciudad en la cuestión de timbres y papel sellado.

Dijimos en nuestro último número que faltaban en los estancos sellos de comunicaciones de cinco céntimos de peseta y esta falta aún no se ha subsanado, teniendo que añadir hoy la de varias clases de papel sellado y algunas otras de timbres de giro.

Al público se le irrogan con estas irregularidades, grandes perjuicios, pero los encargados de remediar estas faltas se llaman andana.

¡Buena está la Administración!

LOS MEJORES.

más completos y más variados surtidos de géneros de lana para la presente estación de invierno, se han recibido en la acreditada pañería de

SANTIAGO LLOPIS

1, Plaza San Agustín y San Nicolás, 1 (CANTÓ DEL PIÑO)

Novedad en EMBOZOS para capas y en MANTAS de viaje.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

El miércoles último juráronse fé eterna ante el altar, nuestro apreciable amigo D. Agustín Arnauda d' Scals y la señorita doña Pepita Gisbert, hija del conocido fabricante de cerillas D. Agustín Gisbert.

Celebróse la nupcial ceremonia en la parroquia de San Mauro y San Francisco, siendo bendecida por el señor Cura de la misma, apadrinando tan feliz unión don Carlos Arnauda, hermano del novio y doña Milagrito Gisbert, hermana de la contrayente.

Después del lunch, servido en casa de los padres de la desposada, los neógamos se trasladaron á una de las posesiones del novio, en donde pasarán la luna de miel, que les deseamos sea eterna.

Mañana domingo se celebrará en el Círculo Católico de Obreros, una Velada lírico-dramática con arreglo al siguiente programa:

1.ª parte.

Sinfonía.  
Conferencia por el Dr. D. Pascual Vilaplana.

2.ª parte

“La Caridad”, de Rossini, cantada por un coro de más de 30 distinguidas señoritas de esta localidad.

“La Torre Eiffel”, pieza en un acto y en verso.

3.ª parte.

Quarteto.  
“Ahon está el lladre”, sainete bilingüe, en un acto y en verso.

La velada empezará á las 8 en punto. Condiciones de entrada, las mismas de la velada anterior.

D. José Cort Clair

Honda pena nos ha producido, y con nosotros á los numerosos alcoyanos que le conocían y trataban y se honraban con su amistad, la noticia del fallecimiento, ocurrido en Valencia el martes último, del respetable senador por aquella capital el Excmo. señor D. José Cort y Clair.

En nuestra ciudad, de donde era hijo, se desconocía casi en absoluto, la existencia de la enfermedad que tan rápidamente lo ha arrebatado al amor de sus hijos y de su distinguida familia, así es que la inesperada nueva ha causado profunda sorpresa, pues todos le juzgaban rebosando salud, como manifestaba tenerla aun no hace un mes cuando se trasladó á Valencia después de haber pasado entre nosotros todo el verano.

Bien quisiéramos disponer de tiempo y espacio para poder consagrar á la memoria del Sr. Cort, con la amplitud debida, todas las alabanzas á que era acreedor por sus bellísimas prendas personales, por su vasta ilustración y amenísimo trato. Por todas estas circunstancias logró conquistar muchos amigos, llegando á ocupar una posición social muy envidiable y la senaduría por Valencia que le confió el partido que acudilla el Sr. Sagasta.

Nosotros que nos honrábamos con la amistad del ilustre finado, nos asociamos con verdadera pena al duelo de su distinguida familia y enviamos á sus hijos D. José, D. Fernando y D. Manuel la expresión más sincera de nuestro afecto personal.

R. I. P.

En la noche del pasado martes falleció nuestro buen amigo particular D. Jaime Seguí Sanz.

Dotado de bellas prendas personales, de intachable honradez y de afable y cariñoso carácter, conquistóse en vida numerosas y grandes simpatías, que se pusieron de relieve en el acto del entierro, celebrado el día siguiente miércoles, á las diez y media de la mañana.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del finado.

Anteayer jueves, falleció á la avanzada edad de ochenta años, la virtuosa señora doña Rafaela

Masiá y Masiá, hermana de nuestro estimado amigo el acaudalado propietario D. Miguel Masiá.

Á la misa de entierro celebrada ayer mañana en la iglesia de San Mauro y San Francisco, concurrieron los numerosos amigos de la familia de la finada, rindiendo así el merecido tributo de respeto á su memoria.

Reciba el Sr. Masiá nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida de su señora hermana doña Rafaela.

TEATRO PRINCIPAL

No puede tener queja del público la empresa. Al anunciar la obra magna del señor Echegaray, *Mariana*, en las dos noches que se representó, no quedó rincón desocupado en el teatro: fueron dos llenos completísimos.

El desempeño de la obra no pudo ser más perfecto. La Sra. Mari hizo una *Mariana*, admirable, secundada por todos los demás actores que en la ejecución del drama tomaron parte, viéndose continuamente, y con justicia, aplaudidos. La obra aún puede dar otro lleno, pues gran parte del público ha quedado con deseos de verla nuevamente, así como *La Dolorosa*, que ignoramos el por qué no se ha repetido, puesto que tanto agradó.

Esta noche se pondrá nuevamente en escena *Demi-Monde*, que tan aplaudida fué en la noche del debut de la compañía.

Para mañana, por tarde y noche se preparan dos magníficas funciones que de fijo atraerán numeroso público al teatro.

SECCION RECREATIVA

JEROGLIFICO



La solución en el número próximo.

Solución al jerooglífico inserto en el número anterior:  
*Ratón cogido, ratón perdido.*

¡¡ Alcoyanos !!

Vosotros que habéis establecido en la vecina y pintoresca villa de Ibi vuestra residencia veraniega, tenéis ocasión de adquirir, por un precio muy módico, una casa en la calle de San José núm. 5, de aquel poblado, la cual consta de tres pisos y mide una superficie de ciento doce metros cuadrados, con un pedazo de huerto.

Los que deseen adquirir informes, se les proporcionarán en la Redacción de este periódico, Casablanca núm. 1, pral.

Imprenta de Camilo Vilaplana y Compañía

UNIVERSAL MANURE

MARCA LA TORRE



Reconocido como el mejor abono y de utilidad para toda clase de cultivos.

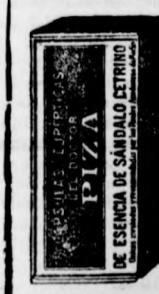
REPRESENTADO EN ALCOY POR LOS

SRES. PAYÁ HERMANOS

SAN FRANCISCO, 25

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Días y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Piñón, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

# ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

## Primer preparado de Guayacol en forma de Elixir

Medicamento heroico para la curación de la

### TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las  
TOSAS PERTINACES

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS DE LOS BRONQUIOS

RESFRIADOS ANTIGUOS, ETC.

Muy útil en la

### convalecencia de la pulmonía

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS  
frascos para alcanzar la

### COMPLETA CURACIÓN

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este  
preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CA-  
TARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de Elixir de Guayacol se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del Elixir de Guayacol del Doctor  
Torrens. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.  
Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia; junto á la Droguería de La Luna.  
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

"El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens," vistas numerosas decepciones de pla-  
nes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar cró-  
nica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con  
inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su  
empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

"El Elixir de Guayacol Torrens," debido á su preparación especial, es el mejor  
remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de  
los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbes,  
Espinós, Vidal y Llobregat.

"El Elixir de Guayacol Torrens," al contrario de lo que sucede con los demás  
balsámicos, descongela rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es  
útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiper-  
emias del pulmón.—Doctor Valls.

"El Elixir Guayacol Torrens," es la mejor preparación conocida para combatir  
con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

"El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens," es un preparado utilísimo en las afe-  
cciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos,  
pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el "Elixir de Guayacol Torrens," ha sido tan satisfacto-  
rio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor  
Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del  
"Elixir de Guayacol Torrens," en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación  
morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat,  
licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens," en dos de ellos en  
unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resulta-  
dos.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de  
Guayacol Torrens," no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las  
vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el "Elixir de Guayacol Torrens," y me cabe la  
satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—  
Dr. Pérez Castillo.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens," en dos de ellos en  
unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resulta-  
dos.—Dr. Tomás Babiera.

### A LOS SEÑORES INDUSTRIALES QUE POSEAN MAQUINAS DE VAPOR

ENGRASADOR MECÁNICO

con real privilegio é INDICADOR de NIVEL de AGUA en las calderas de vapor

Representación exclusiva en la provincia de Alicante:

**José y Desiderio Boronat**, (Constructores),  
Corbella, 25.—ALCOY

EL ENGRASADOR privilegiado, es, sin duda, el que mejores condiciones  
reune de cuantos se han fabricado hasta hoy. Su forma circular hace su volúmen  
sumamente reducido al par que muy elegante. Su modo de funcionar por movi-  
miento de rotación produce un trabajo seguido, emitiendo las gotas del líquido  
lubrificador en igual intervalo y sabido el número de revoluciones de la máqui-  
na se puede fijar el consumo diario de aceite.

El valor de un aparato lubricador es de 150 pe-  
setas instalado.

EL FLOTANTE INDICADOR DE AGUA privilegiado, es el más seguro  
y fácil de conservar; evita toda comunicación con el interior de la caldera. Un  
solo eje de pequeño diámetro, sin más roce que un pequeño movimiento de rota-  
ción y cuya empaquetadura colocada en el exterior del aparato puede arreglarse  
sin tocarla aunque esté la caldera en presión, es la única comunicación que es-  
tablece el movimiento por medio de un mecanismo sencillísimo.

El valor de un Flotante Indicador de agua es de  
150 pesetas instalado.

### MALES NERVIOSOS ¡REDENCION!

GRANDES ÉXITOS—ANTINERVIOSO HOWARD

¡Howard! ¡Howard!—Tal es el grito de los enfermos de los nervios. Cúranse los hipo-  
condriacos, los histerismos, vahidos, insomnios, jaquecas, vértigos, mareos, desvaneci-  
mientos, la debilidad del cerebro y de las piernas, las parálisis, ruidos de oídos, cabeza  
y neuralgias; todos los desmemoriados, irascibles, versátiles y malhumorados. El Anti-  
nervioso Howard es el único y el más poderoso tónico reparador y reconstituyente del  
sistema nervioso, quebrantado por disgustos, emociones fuertes ó trabajos excesivos. Es  
regulador eficaz, cierto é inofensivo de los trastornos funcionales de toda la red ner-  
viosa. Todo aquel que usa el Howard—soberano agente terapéutico para curar todos  
los accidentes nerviosos—experimenta rápidamente tales resultados que lo dejan sus-  
penso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes  
del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las di-  
gestiones si antes eran difíciles ó tumultuosas; al decaimiento profundo y la falta de  
energía en las determinaciones, sucédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el  
individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la  
inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la  
nitidez y claridad que se perdieron, y sin la niebla y confusión en que poco há veías envuel-  
tas; siéntese más potente la fuerza de las ideas, y el día correr agradable y fácil. A estas  
modificaciones únense la de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y  
marcha moral del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que se sale cada  
día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introdu-  
ce el medicamento en el organismo, no paran allí, continúan persistentes y progresivas,  
hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso  
Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Las señoras princi-  
palmente y los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión, por las  
condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, satisfacciones sensuales, vida  
rebasante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores, polí-  
ticos, jugadores, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de  
su vida en el Antinervioso Howard. 4 pesetas caja. Contiene remedio para 15 días.—  
Venta: boticas, y M. García.—Va por correo.—Instituto Audet, Alcalá, 72, Ma-  
drid, de 12 á 4.

### SOLTERAS, CASADAS Y MADRES CONSULTORIO PORTELA

Calle de Sevilla, 14 MADRID Calle de Sevilla, 14

ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS DE LA GENERACIÓN  
Concepción.—Embarazo.—Parto.

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales  
leucorréicas y venéreo.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Cono-  
cimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de la  
anestesia obstétrica á las embarazadas, para evitar los dolores del parto,  
garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Provo-  
cación de abortos y partos prematuros en casos necesarios y su evitación en  
los embarazos patológicos.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de com-  
batir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diag-  
nóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos ó letra.

— Se sale á provincias, previo aviso. —

### PASTILLAS PARA LA TOS

DEL  
**DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas que sea, ya provenga de  
simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR  
DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &  
**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

CATARRO, SFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
**ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**  
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

DE VENTA: Farmacia del Moro, de Don  
Carlos Verdú.—AUTOR: Doctor Klein, Escudé-  
llers, 82, Barcelona

**CÁPSULAS EUPÉPTICAS**

**DE**

**MORRHUOL**

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

**DEL DR PIZA**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de  
bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los  
hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MOR-  
RHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra  
la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatis-  
mo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna;  
puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos  
06 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Píno, 8,  
Barcelona, y principales de España.